

Asunción, 28 de Abril de 2016

Nota DI

Señores:

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA, DEPARTAMENTO CAAZAPA,

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:

NRO.	CODIGO LOCAL	CODIGO INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
1	0603020	16660	Esc. Bas. 7854 María Auxiliadora	Construcción de un aula anexa de 5,80 x 6,80 y Construcción de un baño tipo rural, 2,55 x 4,00
2	0603008	4348	Esc. Bas. 4252 San Jorge	Construcción de dos aulas, 5,80 x 6,80
3	0603009	4349	Esc. Bas. 3006 Santa Rosa	Construcción de un baño tipo rural, 2,55 x 4,00
4	0603011	4351	Esc. Bas. 4250 Juan Blas Ayala Mesa	Construcción de un baño tipo rural, 2,55 x 4,00
5	0603010	4350	Esc. Bas. 4249 San Isidro	Construcción de un baño tipo rural, 2,55 x 4,00 y Construcción de cercado perimetral
6	0603001	4341	Esc. Bas. 222 Prof. María P. Cubilla de Diaz	Construcción de un baño, 4,40 x 6,15

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el informe elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 2416 /2014, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado. Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas legajo presentado según el expediente 1373 de fecha 15/04/2016 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo, la D.I. no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

- Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.** "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..." "Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
- El Decreto Reglamentario N° 10.504 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN** "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."
- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;**
- La Resolución Ministerial N° 14386 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.**
- La Resolución Ministerial N° 2416/2014 POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Víctor Hugo Sánchez Martínez
Técnico especialista en infraestructura

Arq. Mirian Velilla de Ortiz
Encargada de Despacho
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
mec.dgaf@gmail.com

MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM N° 16/2016

A: Arq. Miriam Velilla de Ortiz, Encargada de Despacho
Dirección de Infraestructura

DE: Ing. Víctor Hugo Sánchez Martínez, Técnico Especialista en Infraestructura.
Dirección de Infraestructura

REFERENCIA: FONACIDE.MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA.DEPARTAMENTO CAAZAPA.

FECHA: 28 /04/2016

En marco del proyecto FONACIDE, la Municipalidad de Buena Vista del Departamento Caazapá a través de nota registrada en mesa de entrada como expediente nro.: 1373 con fecha 15/04/2016, ha solicitado la aprobación de construcción de obras de infraestructura en las siguientes instituciones educativas:

NRO.	CODIGO LOCAL	CODIGO INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
1	0603020	16660	Esc. Bas. 7854 María Auxiliadora	Construcción de un aula anexa de 5,80 x 6,80 y Construcción de un baño tipo rural. 2,55 x 4,00
2	0603008	4348	Esc. Bas. 4252 San Jorge	Construcción de dos aulas. 5,80 x 6,80
3	0603009	4349	Esc. Bas. 3006 Santa Rosa	Construcción de un baño tipo rural. 2,55 x 4,00
4	0603011	4351	Esc. Bas. 4250 Juan Blas Ayala Mesa	Construcción de un baño tipo rural. 2,55 x 4,00
5	0603010	4350	Esc. Bas. 4249 San Isidro	Construcción de un baño tipo rural. 2,55 x 4,00 y Construcción de cercado perimetral
6	0603001	4341	Esc. Bas. 222 Prof. María P. Cubilla de Díaz	Construcción de un baño. 4,40 x 6,15

El pedido cumple con los requisitos para la aprobación.

VICTOR HUGO SANCHEZ MARTINEZ
Ing. Civil
Infraestructura - M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
RESALE - TRADA - Exp. N° 1582
Recibido por: Marta López
Entregado por: Víctor Sánchez
Fecha: 28/04/16 hora: 12:27
Firma receptor: